NÓMINAS Y PERSONAL

# Identificación del tratamiento

|  |
| --- |
| Nombre y finalidad |
| Nombre | Nóminas y Personal |
| Descripción finalidad | Gestión de nóminas y recursos humanos, de la relación laboral con los empleados/as, prevención de riesgos laborales, gestión de seguros sociales y control de la jornada laboral. |

1. Identificación del responsable del tratamiento

|  |
| --- |
| Responsable del tratamiento |
| Entidad | Ayuntamiento de Níjar |
| NIF | P0406600G |
| Dirección | Plaza de la Glorieta, 1 |
| Teléfono | 675998183 |
| Ejercicio de derechos | dpd@nijar.es |

# Identificación del delegado de protección de datos

|  |
| --- |
| Delegado de protección de datos |
| Nombre | Grupo GM Consultoría Empresarial |
| Dirección | Calle Navarro Rodrigo, 2, Entreplanta |
| Teléfono | 950273236 |
| Correo electrónico | dpd@nijar.es |

1. Licitud del tratamiento

##  Título de licitud

Artículo 6.1.b) RGPD. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 9.2.b) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.

• Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública.

• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

• Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la ley del estatuto básico del empleado público.

• Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores.

* Interés Público: RDL 3/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de empleo

# Plazos de conservación

##  Plazos de conservación

Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

# Descripción del tratamiento

##  Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su represente legal.

##  Colectivos afectados

Personas empleadas o que ostentan un cargo público en el Ayuntamiento.

# Categorías de datos tratados

|  |
| --- |
| Tipologías de datos |
| Infracciones |  Expedientes disciplinarios (en su caso). |
| Categorías especiales dedatos | Huella DactilarSaludAfiliación Sindical |
| Datos identificativos | NIF / DNINombre y apellidos DirecciónTeléfono Imagen / Voz.FirmaCorreo ElectrónicoNúmero de la SS. / MutualidadTarjeta Sanitaria |
| Características Personales  | Fecha y lugar de nacimientoEdad SexoNacionalidadPorcentaje de Discapacidad |
| Otros tipos de datos | Datos académicos y datos profesionalesDatos bancarios |

1. Medidas de seguridad

##  Medidas técnicas y organizativas aplicadas

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 2016/679, el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación, se han adaptado las medidas técnicas y organizativas necesarias que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

# Comunicaciones de datos

 Categorías de destinatarios de comunicaciones\* (\*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable: Organismos de la seguridad social; administración tributaria; otros órganos de la admón. Pública; Bancos, cajas de ahorro o cajas rurales; Entidades aseguradoras; organizaciones sindicales.

# Transferencia internacional de datos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  Entidad  | País de destino  | País con nivel adecuado de Protección  |
| No está previstos tratamientos de datos fueradel territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fueradel territorio del Espacio Económico Europeo | No está previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo |

1. Observaciones

|  |
| --- |
|  Observaciones sobre el tratamiento  |
| n/d. |